

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 13**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el ejecución 187/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS ARBEY GUTIERREZ LOPEZ frente a FOGASA y TECNOCONTROL SERVICIOS INTEGRALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO de 8/10/18 y DECRETO de 8/10/18 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. LUIS ARBEY GUTIERREZ LOPEZ, frente a la demandada TECNOCONTROL SERVICIOS INTEGRALES SL, parte ejecutada, por un principal de 11.724,75 euros más 586,24 euros más 1.172,48 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación. “

*“Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en **QUINCE DIAS** puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.”*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **TECNOCONTROL SERVICIOS INTEGRALES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.481/18)

